MENDOZA, **25 ABR 2018**

VISTO:

Las actuaciones que obran en los EXP - CUY: 4236/2018- 4238/2018-5317/2018 y 5318/2018, en las que se tramitan las adscripciones de estudiantes de la Facultad, como Ayudantes Alumnos Adscriptos Ad-honorem en la asignatura "Física I";

CONSIDERANDO:

Que los pedidos de adscripciones están encuadrados en las disposiciones de la Resolución Nº 187/84-FI y su modificatoria Nº 49/98-CD.

Que los estudiantes son alumnos regulares de las carreras de Ingeniería Civil e Industrial.

El Plan de Labor fijado por el Profesor Adjunto de la mencionada asignatura, Dr. Ernesto Fabián GANDOLFO RASO.

Lo informado por la Dirección de Ciencias Básicas, Dirección de Alumnos y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir, a partir del 01 de marzo del año 2018 y por el término de UN (1) año, como Ayudantes Alumnos Adscriptos Ad-honorem, a los alumnos de las carreras que se mencionan a continuación, en la asignatura "Física I", de esta Facultad:

. SEBALLOS, Sergio Antonio (Legajo 11330) - Ingeniería Civil
. SIMONCINI, Joaquín Raúl (Legajo 11815) - Ingeniería Industrial
. BRONDO BRUNETTI, Juan Pablo (Legajo 12310) - Ingeniería Industrial
. AFFAR, Nabil (Legajo 12323) - Ingeniería Industrial

ARTÍCULO 2º.- Finalizadas las presentes Adscripciones, el Profesor Adjunto de la mencionada asignatura deberá elevar los informes correspondientes para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución Nº 187/84-FI, sin cuyo requisito las citadas Adscripciones no serán consideradas como antecedentes.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº **130** / **18**

Centro Universitario (M5502JMA). Ciudad de Mendoza. Provincia de Mendoza República Argentina.
Casilla de Correos 405. Tel. +54-261-4494002. Fax. +54-261-4380120. Sitio web: http://ingenieria.uncuyo.edu.ar